

TARIFAS DE HOMOLOGACIÓN

1. Tasas de estudio de viabilidad. Inicio del proceso.

ESTUDIO VIABILIDAD	ENTIDADES INSCRITAS A LA FMRM	ENTIDADES NO INSCRITAS A LA FMRM
	120 € por etapa/día (hasta 30 km.).	150 € por etapa/día. (hasta 30 km.)

2. Tasas de inscripción del sendero (una vez notificada la viabilidad del sendero).

TASAS DE INSCRIPCIÓN	ENTIDADES INSCRITAS A LA FMRM	ENTIDADES NO INSCRITAS A LA FMRM
GR	240 €	250 €
PR	240 €	250 €
SL	240 €	250 €

3. Tarifa de inspección. (A abonar conjuntamente con la tasa de inscripción).

Conlleva seguimiento de las obras de establecimiento, informe de homologación y un control de calidad a mitad del período de mantenimiento (1 a los 2 años y medio).

Las revisiones por actuaciones futuras, fuera de los 5 años de mantenimiento por parte del promotor (controles de calidad, repintados, modificaciones de trazado, etc), tendrán esta misma tarifa y serán abonadas independientemente.

	ENTIDADES INSCRITAS A LA FMRM	ENTIDADES NO INSCRITAS A LA FMRM
Por kilómetro	10 €	12 €

Notas:

Al iniciar el proceso se hará efectiva la tasa de viabilidad.

Una vez calificado el proyecto de viable, se dará la numeración provisional del sendero y se harán efectivas las tasas de inscripción del sendero y las de inspección.

EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN INCLUYE:

2 visitas de un técnico de senderos asignado por la FMRM .

En la primera visita se valorará la viabilidad del sendero.

En la segunda, una vez establecido el sendero, se realizará el informe de homologación.

La suma de las tasas de homologación e inscripción se hará efectiva una vez recibida la notificación de viabilidad del sendero. Se ingresará en la cuenta de la FMRM (CC 2043 0118 57 020 0001889) de Caja Murcia.

AL MARGEN DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN SI SE PRECISA UN TÉCNICO DE SENDEROS / DIA

- ***TARIFAS DEL TÉCNICO:***
140 euros por prestación de servicios/día.

- ***DIETAS DEL TÉCNICO:***
25 euros + 0,19 x Kms. en vehículo propio.